

**RESOLUCIÓN
DEPMMQ-004-2016**

**EL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO-EPMMQ**

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se crea la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera y patrimonial; cuyo objeto es desarrollar, implementar y administrar el Subsistema "Metro de Quito", en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, conforme la Ordenanza No. 383, sancionada el 3 de abril de 2013, la empresa tendrá a su cargo: la administración de los contratos que celebre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la construcción y puesta en marcha del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; los procedimientos precontractuales correspondientes a los contratos que suscriba el Municipio para el Metro de Quito, hasta su adjudicación; y gestionar los recursos provenientes de los beneficios económicos del "Nuevo Aeropuerto de Quito-NAIQ" previstos en el Acuerdo de Alianza Estratégica, a efectos de financiar parcialmente la inversión del Proyecto Metro de Quito, a través de un proceso de titularización de los flujos futuros, u otros mecanismos de financiamiento;
- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión de del 22 de diciembre de 2015, mediante acta No. 11 de la misma fecha y año, aprobó el Plan Anual de Operaciones (POA), y el Presupuesto 2016 de la EPMMQ;
- Que, mediante Resolución No. A 012 de 03 de junio de 2015, el doctor Mauricio Rodas Espinel Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, dicta las "NORMAS DE AUSTERIDAD, RETRIBUCIÓN DEL GASTO Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA", para todas las dependencias y entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo entidades desconcentradas y descentralizadas;
- Que, el segundo párrafo del artículo 1.- Normas de aplicación, de la Resolución No. A-012 de 03 de junio de 2015 señala: "Las Empresas Públicas Metropolitanas, Fundaciones, Corporaciones e Institutos deberán, a través de sus Directorios, emitir las disposiciones normativas pertinentes para adecuar su accionar a la estrategia de reducción del gasto en todas las instituciones municipales, promovido por el Alcalde Metropolitano como máxima autoridad municipal a través de la presente resolución";

RESOLUCIÓN
DEPMMQ-004-2016
Página dos

- Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión de del 22 de diciembre de 2015, mediante acta No. 11 de la misma fecha y año, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto 2016 de la EPMMQ;
- Que, el Presupuesto 2016 fue preparado y presentado para la aprobación del Directorio, considerando los techos presupuestarios establecidos y asignados por la Administración del MDMQ, priorizando el gasto en concordancia con los lineamientos expedidos por la Alcaldía en la Resolución No. A 012;
- Que, como resultado de la aplicación de políticas de austeridad, en el año 2016, la empresa voluntariamente redujo su presupuesto en US\$ 2'057.000 millones del techo presupuestario de recursos municipales;
- Que, mediante memorando EPMMQ-GFA-2299-2016 de 21 de noviembre de 2016, aprobado por la Gerencia General de la EPMMQ, se presenta al Directorio de la Empresa, los "LINEAMIENTOS DE CONTROL DE GASTO Y AUSTERIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO.", con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No. A-012 de 03 de junio de 2015, suscrita por el doctor Mauricio Rodas Espinel Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la cual dicta las "NORMAS DE AUSTERIDAD, RESTRICCIÓN DEL GASTO Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA".
- Que, conforme al tercer punto del Orden del Día de la sesión ordinaria del Directorio de la EPMMQ, de 1 de diciembre de 2016, se pone a "Conocimiento y aprobación del Plan de Austeridad Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; que consta en el memorado EPPMQ-GFA-299-2016 de 21 de noviembre de 2016".
- Que, conforme oficio No. A 0299 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano se delega al abogado Sergio Garnica Ortiz para que presida la sesión de Directorio de la EPMMQ.
- En ejercicio de sus funciones, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión de Directorio del día 01 de diciembre de 2016:

RESUELVE

- Art. 1.- Conocer, aprobar y emitir el "PLAN DE AUSTERIDAD PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO", contenidos en las siguientes disposiciones:**

RESOLUCIÓN
DEPMMQ-004-2016
Página tres

- a) **Administración del Talento Humano:** Reducción de la masa salarial en el 5% frente al presupuesto codificado de la EPMMQ del año 2016.
- b) **Horas extraordinarias y suplementarias:** Debidamente autorizadas y justificadas por cada Gerencia / Dirección y conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- c) **Honorarios por contratos civiles de servicios:** No se realizarán este tipo de contrataciones.
- d) **Consultorías, asesorías e investigaciones:** La asesoría y prestación de servicios, bajo estas características, solo se realizarán con la autorización de la Gerencia General, previo un informe del proceso requirente, justificando la necesidad y siempre y cuando el requerimiento conste en el POA aprobado por el Directorio de la Empresa.
- e) **Viajes al exterior:** Solo cuando hayan sido autorizados por el Alcalde Metropolitano y conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- f) **Parque automotor y mantenimiento:** No se realizará adquisición de nuevos vehículos. Se realizará el mantenimiento preventivo que asegure el funcionamiento de los vehículos de la empresa.
- g) **Adquisición, arrendamiento de bienes inmuebles, remodelaciones y adecuaciones:** Se propenderá a la optimización de los espacios ocupados por las oficinas de la empresa y no se arrendarán espacios adicionales. Las adecuaciones que fueran estrictamente necesarias serán autorizadas por el Gerente General y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2.- La Presente resolución entrará en vigencia, a partir de su aprobación por parte del Directorio de la EPMMQ.

DISPOSICIÓN GENERAL

La Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito presentará al Directorio un informe trimestral que permita evaluar el acatamiento de las presentes disposiciones. En caso de duda y/o controversia y de ser el caso, la Gerencia General de la EPMMQ emitirá instructivos internos correspondientes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito presentará al Directorio un informe sobre el cumplimiento en el año 2016, de lo dispuesto en la Resolución A- 012,

RESOLUCIÓN
DEPMMQ-004-2016
Página cuatro

“NORMAS DE AUSTERIDAD, RESTRICCIÓN DEL GASTO Y LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA”.

Dado en Quito, al primer día del mes de diciembre de dos mil dieciséis.- Notifíquese.-



Abg. Sergio Garnica Ortiz

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



Mauricio Anderson S.

SECRETARIO GENERAL
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Certifico: Que en la sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, realizada el día 1 de diciembre 2016, se llevó a cabo con la presencia del Abogado Sergio Garnica Ortiz, Concejal Metropolitano delegado del Alcalde de Quito y Presidente del Directorio; Arquitecta Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito; Abogada Andrea Flores, delegada del Dr. Darío Tapia, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, Licenciado Mauricio Anderson S., en su calidad de Secretario General del Directorio. Lo certifico.-



Pablo Guerrero Torres
PROSECRETARIO GENERAL DIRECTORIO
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito